

## Los sistemas de información sobre migración internacional vigentes en los países de la OCDE

En materia de información estadística relativa a flujos migratorios desde países sudamericanos con que se cuenta en el ámbito de la OCDE, se menciona:

- el **Sistema de Observación Permanente de las Migraciones (SOPEMI)**, generado desde 1973 bajo la responsabilidad de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**,
- la información que genera la **Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT)**, por sus siglas en inglés).
- A ello se suma la que provee, en el ámbito internacional, el **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)**.

El **SOPEMI** supone un servicio estadístico sobre datos de migración internacional de los países miembros de dicha organización. El objetivo del SOPEMI se centra en recopilar información relativa a las migraciones por motivos laborales, sin considerar aquella concerniente al control de fronteras o a la inmigración irregular. La información estadística sobre los inmigrantes proviene de diferentes tipos de fuentes (registros de población, registros de residencia y en el caso de los trabajadores, permisos de trabajo o registros de la seguridad social). Los datos son recopilados por los corresponsales nacionales que tiene el sistema en cada país miembro. Ellos son los encargados de realizar un informe anual que es centralizado por la Secretaría de la Organización a partir de los cuales se elabora una publicación periódica. Los temas principales tratan mayoritariamente las tendencias de los flujos de inmigración y los cambios en la población inmigrante residente en el país extranjeros(as) o no nativos(as), según el caso; la situación de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral y las políticas inmigratorias de los gobiernos.<sup>1</sup> (OIM, 2012: 43)

Una síntesis de la información que difunde el SOPEMI se presenta en el siguiente esquema:

---

<sup>1</sup> Disponible en línea: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP23583S.pdf> y <http://www.oecd.org/dataoecd/11/62/45613429.pdf>

***Sistema de Información Permanente de las Migraciones (SOPEMI)***

**Nombre:** Sistema de Información Permanente de las Migraciones (SOPEMI), creado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

**Año de creación del SOPEMI:** 1973

**Última actualización:** 2013

**Descripción breve:** recopila información sobre migraciones laborales a partir de registros de población y de residencia, permisos de trabajo y registros de la seguridad social, mediante corresponsales nacionales en cada país miembro.

**Descripción ampliada:** recopila información sobre migraciones laborales a partir de registros de población, registros de residencia, permisos de trabajo y registros de la seguridad social, mediante corresponsales nacionales que tiene el sistema en cada país miembro. Ellos realizan un informe anual, a partir del cual se elabora una publicación periódica. Principales temas: flujos de inmigración, cambios en población inmigrante, situación trabajadores inmigrantes y políticas migratorias.

**Link:** <http://www.oecdbookshop.org/oecd/index.asp?lang=EN>

Asimismo, además de los reportes que produce a través del SOPEMI, la **OCDE** ha desarrollado una **Base de datos sobre migración internacional** (OECD INTERNATIONAL MIGRATION DATABASE). Según International Migration Outlook 2012 - OECD (2012: 1 - 3), la mayor parte de los datos publicados en dicho anexo ha sido provista por los corresponsales del sistema de reporte continuo sobre migración liderado por la Secretaría de la OECD con la aprobación de las autoridades de los países miembros. En consecuencia, estos datos no están basados en definiciones comunes. El sistema de reporte no tiene autoridad para imponer cambios en los procedimientos de recolección de datos. Es un observatorio que, por su misma naturaleza, tiene que usar estadísticas existentes.

El propósito es describir la población "inmigrante" (generalmente la población nacida en el extranjero). La información recogida se refiere a los flujos y saldos de la población total de inmigrantes, así como la adquisición de la nacionalidad. Estos datos no han sido estandarizados y por tanto no son totalmente comparables entre países. En particular, los criterios para el registro de las personas en los registros de población y las condiciones para la concesión de permisos de residencia, por ejemplo, varían de un país a otro, lo que significa que las mediciones pueden ser muy diferentes, incluso si se está utilizando el mismo tipo de fuente.

Además del problema de la comparabilidad de las estadísticas, existe la dificultad de la cobertura muy parcial de los migrantes no autorizados. Una parte de esta población se puede contar en los censos. Los programas de regularización, cuando existen, hacen que sea posible identificar y enumerar una medida de la fracción insignificante de los inmigrantes no autorizados después de haber ingresado al país. En cuanto a la medición, ello permite medir mejor el volumen de la población nacida en el extranjero en un momento dado, aunque no siempre es posible determinar el año en el que estos inmigrantes entraron al país.

Una síntesis de la información que difunde la base de datos de la OCDE se presenta en el Esquema 17.

## ***OCDE-INTERNATIONAL MIGRATION DATABASE***

**Nombre:** Base de datos sobre migración internacional, creado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

**Año de creación:** s.f.

**Última actualización:** s.f.

**Descripción breve:** recopila información sobre migraciones laborales a partir de registros de población y de residencia, permisos de trabajo y registros de la seguridad social, mediante corresponsales nacionales en cada país miembro. Objetivo=describir población inmigrante. Provee series anuales 1990 – 2007.

**Descripción ampliada:** recopila información sobre migraciones laborales a partir de registros de población, registros de residencia, permisos de trabajo y registros de la seguridad social, mediante corresponsales nacionales que tiene el sistema en cada país miembro. El objetivo es describir población inmigrante. La información recogida se refiere a flujos y saldos de población total de inmigrantes y adquisición de nacionalidad. Los datos tienen severos problemas de comparabilidad. Provee series anuales 1990 – 2007.

**Link:**[http://stats.oecd.org/OECDStat\\_Metadata/ShowMetadata.ashx?Dataset=MIG](http://stats.oecd.org/OECDStat_Metadata/ShowMetadata.ashx?Dataset=MIG)

Por su parte, **EUROSTAT** también genera bases de datos que contienen información relativa a los flujos migratorios desde ALC hacia UE. En este caso, cabe alertar la cautela con que deben ser analizados estos resultados. Ello se fundamenta en que, por lo menos hasta 2007 inclusive, la metodología de recopilación de información difería entre los diversos países de la UE27 y no se contaba con definiciones comunes de “migrante” ni de la temporalidad de la migración. En tanto, a partir de 2008 en adelante entra en vigor el Reglamento Núm. 862/2007 del Parlamento y Consejo Europeos que establece definiciones comunes para todos los países miembros, hecho que se adopta como obligatorio hacia 2009 (Córdova, 2012: 112).

Una síntesis de la información que difunde la base de datos de EUROSTAT se presenta en el Esquema 18.

## ***Base de datos de EUROSTAT***

**Nombre:** Base de datos, creada por la EUROPEAN STATISTIQUES (EUROSTAT, por sus siglas en inglés).

**Año de creación de EUROSTAT:** 1953

**Última actualización de la base de datos:** 24/04/2013

**Descripción breve:** recopila información sobre flujos migratorios desde América Latina y el Caribe (ALC) hacia la Unión Europea (UE). Los datos resultan comparables a partir de 2009.

**Descripción ampliada:** recopila información sobre flujos migratorios desde América Latina y el Caribe (ALC) hacia la Unión Europea (UE). Hasta 2007 inclusive la metodología de recopilación de información difería entre los diversos países de la UE27. En 2008 entra en vigor el Reglamento 862/2007 del Parlamento y Consejo Europeos que establece definiciones comunes para todos los países, hecho que se adopta como obligatorio a partir de 2009.

**Link:** <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>

Por último, una de las bases de datos producida por el **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)** presenta información para 29 países desarrollados, 20 de los cuales forman parte de la UE (Córdova, 2012: 110) y también el **Bureau de Censos de los Estados Unidos** también cuentan con bases de datos sobre migración internacional disponibles en línea.